



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC:38945/2016

CÓRDOBA, 02 NOV 2016

VISTO:

La Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 1619/2016 que autoriza la participación de los alumnos de 6° año del "Instituto Secundario Nuestra Señora de la Merced" a realizar *Prácticas Educativas Extraescolares* en la Facultad de Psicología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fue observada por el HCD indicando, que teniéndose en cuenta las características de la actividad a realizarse en la Facultad de Psicología, corresponde que la misma se autorice por Resolución Decanal. Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 1619/2016.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1953

DR. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



DR. CLAUDIA TORCON
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA